

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Núm. 429

Año III

Viernes 8 de Febrero de 1901

Habla el Sr. Sagasta

El Sr. Sagasta, para honra de los del oficio y regocijo de cuantos le leyeren, se ha convertido en redactor honorario de *La Correspondencia de España*, y desde las columnas de dicho periódico da su opinión sobre los asuntos públicos, con frecuencia inusitada en hombre que ha hecho del silencio poco menos que el principal de sus recursos como gobernante.

Calló en Avila, donde apenas si el general Polavieja ó algún corresponsal afortunado pudieran, en algunos apartes de las fértiles vespertinas, oír el timbre de su fatigada voz. Calló en el Congreso, guardando cierta actitud contemplativa que muchos tomaban por ardid de pereza marrullera y algunos por astucia de parlamentario ducio en aprovechar los incidentes de los debates.

Habló, por fin, media hora para combatir la boda de la Princesa, y para "recostarse", más bien que caer, del lado de la libertad, única postura airosa que conserva el veterano paladín. Volvió a callar cuando los elementos que pretenden dirigir el partido de las continuas dejaciones de autoridad que el Sr. Sagasta se permite pactar con aquellos tratos que dieron origen a la revotación más célebre que registrará en nuestro tiempo los anales parlamentarios.

Pero desde que se cerraron las Cortes, el jefe fusionista se siente acometido de la más viva locuacidad y pide para su palabra, á las columnas de un periódico, resonancias que cuidó bien de no buscar en la tribuna del Congreso. No carece de amenidad lo que el Sr. Sagasta dice. Aun sin salpimentar su perorata con los *ai-cos* donaires que entresacó de sus discursos cierto bachiller maleante, tiene nuestro ilustre compañero en la prensa un humorismo rojano con el cual imprime á los más graves asuntos cierto sello de ironía desenfadada, que algunos toman, ¡oh irreverencia! por prurito de jovialidad graciosa y afán de sondear con malicia hasta donde llega la credulidad del prójimo, sea ó no fusionista.

No puede, por tanto, menos de leerse con cierto regocijo que el Sr. Sagasta desea vivamente la reapertura de las Cortes, y está desahogado y nervioso, insomne y affigido, taciturno é irritable, porque le asalta la sospecha de que el Gobierno intenta contrariar sus legítimas ansias y burlar las esperanzas que el país cifra en la oposición enérgica de la minoría fusionista, prolongando la clausura de las Cámaras deliberantes.

El Sr. Sagasta, cuyas aficio-

nes literarias no necesitan encañerarse, y que sigue con interés, aunque su modestia procure disimularlo, todas las manifestaciones del pensamiento contemporáneo, sin duda encontró demostrada en las páginas de Emerson la eficacia del olvido para vivir sin preocupaciones. Considera, pues, utilísima la despreocupación, así privada como colectiva, y contando con la común flaqueza de memoria, manifiéstase enojado porque las Cortes estén cerradas; ¡oh, que facilitó el cierre cuanto pudo! La mentase, asimismo, de que el Gobierno viva á espaldas de ellas; ¡oh, que puede considerarse como farol, espejo y guía de gobernantes burladores del régimen parlamentario!

Y por último, se manifiesta dolido, á fuer de caballero galante y monárquico entusiasta, de que las Cámaras no puedan asociarse, en el acto de las nupcias regias, á las alegrías de la bellísima y gentil Princesa cuando ésta otorgue el dulce sí al hombre amado por ella con pasión tan inquebrantable y pura. ¡Oh, si, Sr. Sagasta! Es una lástima, verdadera lástima que no puedan escoltar, respetuosos á la heredera del Trono, en el solemne instante de los desposorios, todos los que combatieron sañudamente la boda y todos los que la consideraron como un suceso poco feliz para la patria. Indudablemente resonaría muy bien, en el coro de los cánticos nupciales, la voz de la minoría fusionista regocijada de súbito por tal acontecimiento.

Para término de sus declaraciones, el Sr. Sagasta formula una amenaza, estribillo obligado en todas sus manifestaciones periódicas. En las últimas amenazas con disolver el Senado. Ahora amenaza con no dejar pasar el presupuesto. Es decir, si el Gobierno se decide á abrir las Cortes apenas celebrada la boda, entonces el Sr. Sagasta dejará que los presupuestos, se discutan de cualquier manera y se aprueben de cualquier modo. Pero si el Gobierno retrasa la apertura, entonces el partido liberal dice el Sr. Sagasta: "no le ayudará en la discusión de los presupuestos; pues esto significaría complicidad en la falta de respeto que el Gobierno tiene al Parlamento."

Como el país no puede menos de mirar con la mayor seriedad todo lo concerniente al plan económico, habrá de mostrarse sorprendido al ver que sus intereses están expuestos á quedar desamparados ante cualquier genialidad del Sr. Sagasta. El país tiene derecho á exigir de sus representantes que en ningún caso pospongan el cumplimiento de sus deberes á empeños de amor propio y á conveniencia de parcialidad.

Abrañese pronto ó tarde las Cortes, la minoría fusionista disertará una vez más de su puesto si no discute la obra económica del Gobierno con la detención y con la serenidad que reclama tan grave asunto. Si se allana á todo porque el Gobierno no abra las Cortes en Febrero, demostrará, como otras veces, que sólo le anima la codicia del poder.

Si hace obstrucción porque las Cortes se reúnan en Mayo, demostrará su despecho impotente por verse contrariado en sus aspiraciones.

Salvo este triste concepto, que de sus funciones como jefe de una minoría gubernamental tiene el Sr. Sagasta, no carece de amenidad, como habrán visto los lectores, su última soflama.

INDIRECTAS

Telegrafías de Nueva York:

Las noticias que se reciben de Cuba son poco tranquilizadoras.

El descontento en la isla es cada vez mayor y los ánimos están muy escitados.

El gobierno americano adopta precauciones ante el temor de un levantamiento en la isla la primavera próxima.

No me importa la cosa, pero quisiera adelantar dos meses la primavera.

El imparcial:

"Es de temer que alicina una nobilísima aspiración á cuantos confían en que el nuevo monarca inglés adoptando una política amplia y humana, ponga término á la terrible guerra anglo-boer, y abandone el sistema tradicional de la Gran Bretaña."

El infeliz que confía en la bondad de un inglés... nunca tendrá una peseta ni zapatos en los pies.

El Heraldo:

"Hoy ya se ha conocido algo más concreto respecto de la entrevista del Sr. Silveira con el Sr. Romero Robledo. Fue esencialmente política, y en ella manifestó el Sr. Silveira que, aunque no veía á la Reina hacia días presunta, que en plazo breve volvería de nuevo á la presidencia del Consejo."

El Sr. Romero se anticipó á expresarle francamente su opinión contraria, y esto hizo que el Sr. Silveira no concluyera de manifestar todo su propósito.

Parece que preguntó el Sr. Silveira, si, no considerando conveniente una vuelta al Poder, procedería la del cambio de política, ocupándose el Sr. Sagasta, y también el Sr. Romero consideró que esto no le pareció bien."

El Sr. Romero, es natural, nada le pareció bien cuando tratan de mandar sin contar nadie con él.

El P. Cobas:

COSAS DE CORDOBA

Es una verdad innegable, que en Córdoba se vive como en ninguna parte.

No es sólo la bondad de su cli-

ma, ni su hermoso cielo, ni los sabrosos frutos de sus feraces campos lo que nos obligan á reconocerlo y proclamarlo así, no; por que sin ninguno de esos privilegios, de que la ha dotado la Naturaleza, podríamos decirlo igualmente sin temor á que nadie nos desmintiera.

Y para probarlo, allá va el siguiente hecho, que nos han denunciado personas respetables, y que responden de su autenticidad.

Es el caso, que la antigua Carrera del Puente, hoy del Cardenal González, por el incesante tránsito de carruajes de todas clases, necesita más que ninguna otra frecuentes reparos en su empedrado, y como esto se hace muy de tarde en tarde, casi nunca está el piso en regulares condiciones.

Pues bien; como en estos últimos días la expresada Carrera se hallara completamente intranquilizable, procedióse á su arreglo, colocando como de costumbre, los postes indicadores de que el paso de toda clase de vehículos estaba prohibido, hasta tanto que se afirmara el piso.

Pero no se había contado con la huespeda; y la huespeda lo fue anteayer el hijo de un Sr. Teniente de Alcalde que venía á caballo y al cuidado de tres carretas, y que al ver aquellos estorbos, se apeó de la bestia que montaba, arrancó los susodichos palos, é hizo que continuaran su camino los referidos vehículos, que, como es natural, destrozaron á su paso cuanto recientemente se había hecho, dejando otra vez la calle convertida en un enorme bache.

Y había que oír á los vecinos lamentarse de aquel abuso, cometido precisamente por uno de los que parece que están más obligados á evitarlos, y había que oír también los comentarios que se hicieron, explicando las gentes á su modo el porqué desean ser concejales algunos individuos.

Nosotros, al denunciarnos el hecho, no pudimos menos de exclamar:

¡Cosas de Córdoba!

Información militar

El capitán retirado del arma de infantería D. Ignacio Serrano Pérez, cuyo domicilio se ignora, se presentará en la Secretaría de este Gobierno Militar para recoger documentos de su particular interés.

Próximos á terminar los ajustes brevísimos de las clases é individuos de tropa pertenecientes al cuarto batallón de infantería de montaña, se hace saber á los interesados ó sus herederos para que puedan reclamar sus alcances, dirigiéndose al jefe de la Comisión liquidadora del batallón de cazadores de

Puerto Rico, núm. 9, y cuya Comisión tiene su residencia en Cáceres.

En la reseña del Consejo de ministros explicamos ayer con claridad y exactitud lo que el ministro de la Guerra expuso en él sobre la incorporación á filas de los mozos procedentes de la revisión de 1900.

No se trata de practicar revisión alguna de excepciones en 1.º de Marzo. Los mozos de que se trata fueron ya declarados soldados por las Comisiones mixtas el año último, y por eso se les llama ahora á filas.

Este año se harán las operaciones normales del reemplazo; el sorteo se practicará, como manda la ley, el próximo domingo, y la clasificación de los mozos sorteados y la revisión de los de reemplazos anteriores se practicará desde el primer domingo de Marzo en adelante, en las fechas que dicha ley determina. El ingreso en Caja el 1.º de Agosto (por lista), y la incorporación á filas podrá hacerse desde el 1.º de Noviembre en adelante, cuando el ministro de la Guerra lo estime oportuno. Eso es lo estatuido por la legislación vigente.

Servicio de la plaza para el día 9 de Febrero.—Guardias del Principal y Cárcel, la Reina.—Jefe de día, el teniente coronel de la Reina, D. Eusebio García Gómez.—Imaginaria, el comandante de Sagunto, D. Rafael Velasco Bergel.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Sagunto, tercer capitán.—De orden de su excelencia.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

Suicidio en Bujalance

(De nuestro corresponsal)

7 Febrero 1901.

A las nueve y media de noche se suicidó en esta población y en la carretera que conduce á este Cementerio un joven de 23 años de edad, nombrado Antonio Pinos Castro, disparándose dos tiros de pistola en la sien derecha.

Corren distintas versiones respecto á las causas del hecho, oyendo los más que ha sido cuestión de amores contrariados.

El suicida residía en concepto de criado en la posesión del digno Alcalde de esa capital D. Juan Luis Velasco, nombrado «Temerón», desde donde se había trasladado hace unos días para evacuar en este pueblo varios asuntos.

Corresponsal.

Acopios

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación del acopio y m. chaqueo de la piedra necesaria para el afirmado de los caminos de la fonda de esta capital, queda expuesto al público en el negociado respectivo de la Secretaría municipal por término de diez días contados desde el día de mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Instrucción de 26 de Abril último, á fin de que durante expresado periodo puedan producirse las reclamaciones oportunas, advirtiéndose que transcurrido el mismo no serán admitidas las que se presenten.

Córdoba 7 de Febrero de 1901.—
J. L. Velasco.

Desprecio castigado

Hallándose el célebre Filipo ocupado en el sitio de Metón, le fué presentado un tirador muy famoso, llamado Astero.

Para ponderar lo buena puntería de éste, dijeron al padre del gran Alejandro que no erraba un pájaro en su más rápido vuelo.

Muy bien—dijo Filipo volviendo la espalda al ponderado tirador—cuando yo haga la guerra a los pájaros, entrará a mi servicio.

Herido el amor propio de Astero por la burla de que le hizo objeto el orgulloso rey de Macedonia, se marchó al campo de los sitiados.

Pocos días después y en ocasión de hallarse examinando las obras avanzadas del sitio, Filipo fué gravemente herido en el ojo derecho, del que quedó tuerto, por una flecha que tenía la siguiente inscripción:

De Astero; para el ojo derecho de Filipo.
(Prohibida la reproducción)

En la Audiencia

Como oportunamente anunciamos, ayer se celebró en esta Audiencia, con intervención del Jurado, la vista de la causa instruida en el juzgado de Rute, por los delitos de homicidio y lesiones, contra Vicente de San Eugenio Sarmiento y Luque.

Sostuvo la acusación en nombre del ministerio público, el Sr. Tello, y defendió al procesado D. Agustín Aguilar-Tablada, en un elocuente y habil discurso.

El Jurado emitió veredicto de culpabilidad y el Tribunal de Derecho condenó al Sarmiento a la pena de quince años de prisión, accesorias, costas e indemnización a la familia de la interfecta.

Ante la sección segunda se verá el día catorce del corriente una causa formada en el juzgado de Priego, por hurto, contra Francisco Tomás Expósito, a quien defenderá el letrado Sr. Castellón y representará el procurador Sr. Alfaro; otra procedente de Montilla, por amenaza, contra Rafael Ortega Carmona, defendido por el Sr. Ortiz y representado por el Sr. González Delgado; y otra seguida en el mismo juzgado, por lesiones, contra Antonio Pedraza y otro, de cuyas defensas están encargados los Sres. Obregón y Jiménez Illanes, y de las representaciones los Sres. Caballero y Navarro.

PERSONALES

El Ayuntamiento ha nombrado inspectores de las carnes que se introduzcan por los fieltos a D. Enrique Alijo y a D. Amador Gallardo.

Ha sido propuesto para el ascenso nuestro paisano el primer teniente don Rafael Villegas-Montesinos.

Ha sido nombrada Directora de la Escuela Normal de Maestras de Zamora doña Carmen Tapia y Cánovas.

El Rectorado de este distrito ha expedido el título de bachiller a favor del alumno de este Instituto D. Pedro Serrano Mira.

Manifestaciones radicales en Madrid

Al terminar ayer en el Supremo la vista del reprobado interpuesto por infracción de ley contra un auto de la Audiencia de Madrid y con la pretensión de que fuera revocado, acordándose la restitución al hogar materno de la Srta. Adelaida de Uyo y Igeza, recurso que fué sostenido por D. Nicolás Salmerón, el público vitoreó a éste y le

acompañó a su salida, engrosándose la concurrencia por las calles del tránsito, que fueron las más céntricas.

Frente al convento de los Jesuitas, sito a la entrada de la calle de Cedaceos, se estacionaron los manifestantes vitoreando a Galdós, Salmerón y la libertad y dando mueras al clericalismo, la reacción y los jesuitas.

La policía intervino resguardando el edificio conventual, y evitando que se acercaran a él los grupos.

Dicha manifestación parecía capitaneada por varios jóvenes; bien portados, entre los cuales se asegura que estaba un hijo de don Nicolás Salmerón.

Por la carrera de San Geronimo y calle de Alcalá, dirigieron a la Puerta del Sol, manifestando el propósito de seguir por las calles de Fuencarral y Hortaleza hasta la casa editorial de las obras de Galdós, situada al final de la segunda de dichas calles; pero los agentes de la autoridad lo impidieron, cortándoles el paso.

Al llegar los manifestantes, con don Nicolás Salmerón, a la casa de éste, y vista la actitud exaltada de algún grupo, el jefe de los republicanos centralistas, arengó a aquellos recomendándoles prudencia, y que se dispersaran sin promover alborotos; pues las cosas—dijo—vendrán por sus pasos, obediendo a la lógica y las leyes de humanidad y de progreso.

Después de aclamar nuevamente al juriconsulto demócrata, los grupos se retiraron; pero al llegar a la calle del Carmen, y ver que pasaban dos sacerdotes, arrojaron los gritos contra la reacción y el clericalismo, y se concretaron las imprecaciones, motivando la huida de aquellos.

Otra porción de manifestantes se encaminó a la calle de Flor Baja, y lanzó piedras a la residencia que allí tienen los jesuitas, y mueras contra éstos, rompiendo algunos de los cristales del edificio apedreado.

Entonces intervino la policía dando algunas cargas, y sable en mano disolvió los grupos que se diseminaron prontamente.

De esta carga solo se sabe que resultó un herido.

Nuevamente formaron núcleos los dispersos en la calle de la Flor y recorrieron las calles en actitud tumultuaria.

Como en el teatro Español se representaba ayer tarde *Electra*, y sabían algunos manifestantes que se hallaba en el clásico coisepo el general López Domínguez, supusieron que se encontraba allí, también, el señor Sagasta, y se situaron en la plaza de Santa Ana, repitiendo a grandes voces vivas y mueras, y causando general alarma en las calles afluentes a dicha plaza.

La policía se vió obligada a intervenir nuevamente, y disolvió los grupos.

Decretos de indulto

Indulto general

Queriendo solemnizar con un acto de clemencia el casamiento de mi muy amada hija la Princesa de Asturias doña María de las Mercedes, en uso de la prerrogativa consignada en el art. 54 de la Constitución de la Monarquía.

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, a propuesta del presidente del Consejo, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total de las penas de arresto y multa, cualquiera que haya sido la legislación aplicada en la sentencia, y de la de reclusión en el servicio, impuesto con arreglo al Código de Justicia militar ó de la Marina de guerra, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, excluyendo la correspondiente a la falta de indemnización a los ofendidos, a menos que éstos las perdonesen.

Art. 2.º Concedo asimismo indulto total:

Primero. De las penas impuestas ó que pudieran imponerse por delitos

electorales y cometidos por medio de la imprenta.

Segundo. De las responsabilidades en que hubieran incurrido las clases ó individuos de tropa del Ejército y la Marina que hasta la fecha de este decreto hubiesen contraído matrimonio faltando a las prescripciones reglamentarias y de las que, en consecuencia con los artículos 293 del Código de Justicia militar y 493 del Código penal común, hubiesen contraído los párrocos por haber autorizado dichos matrimonios.

Art. 3.º Quedar también indultados los desertores que no hubiesen cometido otro delito y que, no habiéndose presentado ó sido habidos, ó no habiendo sido sentenciados antes de la publicación de este decreto, se acojan a los beneficios del mismo en el plazo de cuatro meses, a contar desde esta fecha.

Art. 4.º Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes son circunstancias indispensables:

Primera. Que cuando se haya dictado sentencia, ésta sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistieren del mismo en el término de veinte días, contados desde la publicación de este Real decreto. El mismo beneficio será aplicable a los reos que desistiesen en igual término del recurso de apelación que hubiesen interpuesto contra sentencias de primera instancia dictadas en causas por delitos de contrabando y defraudación. También se considerarán firmes para el mencionado efecto las sentencias que no lo fuesen todavía al publicarse este Real decreto por no haber expirado los plazos legales para interponer el recurso de casación ó el de apelación, en el caso dicho si las partes dejasen transcurrir esos plazos sin utilizarlos ó si dentro de ellos manifestasen su deseo de acogerse a los beneficios de esta disposición.

Segunda. Que tratándose de reos sentenciados, estén cumpliendo condena ó a disposición del Tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes; se exceptúa el caso de haber transcurrido más de diez años entre la ejecución del delito por el cual el reo esté sufriendo pena y la fecha de la sentencia firme condenatoria del delito anterior.

Cuarta. Que hayan observado buena conducta desde que empezaron a extinguir condena, ó desde la sentencia si, no habiendo empezado a cumplirla, se hallasen a disposición del Tribunal sentenciador.

Quinta. Que no hayan disfrutado anteriormente de los beneficios de dos ó más indultos generales ó particulares.

Art. 5.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto, si reincidiesen los indultados.

Art. 6.º Por los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio a 7 de Febrero de 1901.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Marcelo de Azárraga.

Indulto de prófugos

Por el decreto que firmó ayer la Reina Regente, se concede a los prófugos de reemplazos anteriores al actual indulto de las penas que les imponen los artículos 107, 113 y 116 de la ley de Reclutamiento, y a los no alistados de la que les corresponde por el art. 31.

Para obtener dicha gracia será preciso que los interesados lo soliciten del ministerio de la Gobernación, presentando sus instancias ante los alcaldes de los pueblos en que residan ó ante los cónsules españoles respectivos, si están en el Extranjero. Los plazos para la presentación de las instancias serán de dos meses para los que residan en la Península, islas adyacentes ó posesiones del Norte de Africa; de tres meses, para los que estén en otros países de Europa, y de seis meses, para los que se hallen en otras regiones, incluso en las posesiones españolas del golfo de Guinea.

Los pertenecientes a reemplazos anteriores al de 1897, y que no hayan sido sorteados, serán incluidos en un sorteo supletorio por cuenta de su reemplazo, si éste se halla aún sobre las armas ó por cuenta del actual si los soldados de aquel hubieran pasado ya a reserva activa; los que estuviesen ya sorteados prestarán el servicio que por su número les corresponda.

Los mozos no alistados a quienes se indulte se les sujetará a un sorteo supletorio por cuenta del reemplazo corriente, el cual se practicará cuando el ministro de la Gobernación lo determine.

Todos los indultados podrán redimirse por 1.500 pesetas; no servirán más tiempo que el que corresponde a las épocas de paz, aunque los demás mozos de su quinta hubiesen estado sobre las armas durante un tiempo mayor, y podrán alegar las excepciones que crean asistirlas.

Y se procurará que sólo hayan de salir de sus domicilios aquellos a quienes toque ó haya tocado servir en filas.

Ingleses y boers

Londres 6.

Un jefe africaner se promete o ligar a los burghers a capitular, a condición de que los hombres actualmente en campaña puedan volverse a sus haciendas sin recibir ningún castigo.

Dicho jefe africaner añade que los generales boers Botha y De Wet, podrían representar al Transvaal y al Orange en el Consejo colonial.

Del Cabo comunican que el Gobierno no toma precauciones contra la peste bubónica ofreciéndose primas por la destrucción de ratones.

Un despacho, fechado en Capetown, dice que el general French obligó a los boers a abandonar dos cañones en Bethlehem.

El gobernador de Andtsheern telegrafía que se ha oído fuego de cañón en los montes de Kledoro, Nordchaine, Zwartberg y Craddock.

Añade que los boers recorren los distritos de Middleburg y Fichrunda.

Un telegrama de Adelai'a dice que el Gobierno de la Australia del Sur ofreció el sexto contingente.

El quinto saldrá el sábado para Lorenzo Marqués.

ACTUALIDAD

La miseria en Italia

Un corresponsal del diario italiano *La Tribuna* ha recorrido varias poblaciones próximas a Nápoles para estudiar la terrible crisis que atraviesan muchas regiones de Italia, y en su viaje ha observado hechos como los siguientes:

Un propietario de Lizzanello necesitaba seis obreros para labrar su finca; avisó a seis, señalándoles un jornal, y al día siguiente se presentaron doce. Y como protestase de que no podía recibir a tantos, le dijeron:

—Ya lo sabemos, pero tenemos hambre y queremos trabajo.

Y se quedaron todos, admitiendo los doce el jornal señalado para los seis, para obtener siquiera un pedazo de pan.

En otro pueblo, cerca de Lizzanello, treinta labriegos invadieron las tierras de un colono, sin que nadie les hubiera llamado. El guarda trató de echarles y de llamar a los guarda-jurados, pero los pobres suplicaron y portaron: ¡No querían más que un salario de 20 céntimos por día! Lo preciso para no caer muertos de inanición!

Todos los días se repiten en el Sur de Italia hechos como estos. Centenares de trabajadores, hombres y mujeres, van de un lado a otro en busca de un campo para ararlo ó de una viña para podarla, y se contentan con una ganancia inverosímil, que no les sirve más que para calmar el hambre por un día.

Y esto ocasiona gravísimos trastornos del orden. En Ruffano una turba de hambrientos cosechó los olivares de un rico propietario, sin contar con él. El guarda, que trató de resistir, fué apaleado. Pudo escapar, volvió con unos cuantos mozos armados, y se trabó una lucha de la que resultaron muchos heridos.

Ni siquiera tienen el temor del castigo de la prisión. Muchos cometen delitos sólo para ir a la cárcel. Allí, por lo menos, no han de morir de hambre. El juez de Ugento condonó hace poco a tres muchachas. Lloraban las infelices lágrimas amargas. ¿Por qué? ¿Por que la pena era muy dura? No; lloraban por

que el juez había sido indulgente, y cuando ellas esperaban seis meses de prisión para tener segura la vida durante el invierno, veían una condena de tres días, es decir, la tortura del hambre inmediata, sin la tristísima redención del rancho de una cárcel.

DE AGRICULTURA

LA REANA

UN GRAN FORRAJE

En el campo de experiencias de la Cámara Agrícola de Valencia se ha verificado un ensayo de plantas forrajeras, cuyo resultado es de gran interés para los que se dedican a la cría de ganado. La experiencia se hizo en tres parcelas de 50 metros cuadrados cada una; la siembra fué el día 22 de Junio y por el orden siguiente:

Primera parcela, maíz de Caragua; segunda parcela, Sorgo y tercera, Reana-teosinto.

La primera parcela tuvo un crecimiento rápido y vigoroso, pero se encamó a causa de los vientos y lluvias; la segunda pudo resistir a los vendavales sin encamarse, y si bien se inclinaba algo, pronto volvía a su primitivo estado de resistencia; a la Reana-teosinto le sucedía lo mismo que al Sorgo, pero tiene la ventaja de que, ahija mucho; la siega de los forrajes, en las tres parcelas, se verificó el 10 de Noviembre, habiendo dado el resultado siguiente: maíz de Caragua, 200 kilos; Sorgo, 211 y Reana-teosinto, 205; habiendo fallado seis golpes por efecto de la semilla.

Resultado: en concepto de agricultores inteligentes, la Reana es un gran forraje y de fácil cultivo; su desarrollo es extraordinario; su altura de tres a cuatro metros, y el peso de cada planta es de 7 a 15 kilos, según la época de plantación; el abono que se ha empleado es el nitrato de sosa puro, mezclado con estiércol; donde se riega con agua de los vallados no necesita abono; esto debe tenerse en cuenta en la huerta de Ruzafa, vega de Valencia y demás comarcas análogas.

Todo el producto de la cosecha se ha remitido a la Granja experimental de Burgasot, donde se hará el ensillaje con máquinas adecuadas para estas plantaciones; la época de plantación es desde Marzo a Julio; la siega lo más tarde debe ser a primeros de Noviembre, pues es planta muy sensible al frío.

SUBASTA

Por acuerdo de la Dirección de los ferrocarriles Andaluces, se saca a pública subasta el suministro de los artículos que a continuación se designan, en las cantidades que también se expresan:

Cemento Portland, 57 barricas; Plomo viejo, 1.000 kilogramos; Tubos cristal para lámparas, 2.000; Espíritu de sal, 60 kilogramos; Escobas de blanquear, 50; Remaches de hierro, de 16 milímetros X 50, 1.000; Idem de idem de 13 idem X 90, 400; Idem de idem de 12 idem X 100, 200; Idem de idem de 12 idem X 100, 200; Crin vegetal, 500 kilogramos; Gutta-percha, 100 metros.

Las proposiciones se harán por escrito antes del día 10 del corriente mes de Febrero, fecha en que se abrirán los pliegos y se adjudicarán los suministros por la comisión nombrada al efecto.

Los pliegos se enviarán al Sr. Director de los ferrocarriles Andaluces (Almacenes). Estación ferrea-Málaga y para los informes que deseen obtener los abastecedores, condiciones, fechas de entrega, envío de muestras etc. pueden dirigirse al Jefe del Personal y de la Contabilidad de Almacenes D. Mariano Reyna, en dicha estación.

Los precios se entienden por los artículos puestos en los Almacenes de esta Compañía en Málaga.

El Sr. Secretario

LA RECETA DE UN REY

Un hombre sencillamente vestido se paseaba una noche por las calles de Viena. Un niño de diez años se precipitó hacia él exclamando:

—Por piedad, señor, dame dos florines.

—¡Dos florines!—replicó sonriendo aquel á quien se había dirigido casualmente.—¡Dos florines!... y ¿qué vas á hacer con ellos?

—¡Ay de mí, señor! Mi madre ha caído enferma esta noche y necesita un médico y medicinas; y yo no podré tener todo esto—añadió el niño con ingenuidad—por menos de dos florines.

—Eres tú el que la cuidas? No me hablas de tu padre?

—Mi padre murió hace tres semanas.

—¿En que se ocupaba?

—Tenía un pequeño comercio de frutas y estaba muy contento. Pero un día quedó completamente arruinado por un amigo por quien había salido fiador, y ha muerto de pena.

—¿Dónde vive tu madre?

—En aquella callejuela de la derecha, número 52, en el tercer piso.

—Toma, aquí tienes los dos florines que me pedías.

El niño dió las gracias y corrió en busca de un médico; y el buen vienés se dirigió hacia la casa de la pobre viuda, á la que encontró pálida y enferma en su lecho, en compañía de una pequeña que le contemplaba llorando.

—Yo soy—la dijo—el médico llamado por vuestro hijo; decidme lo que tenéis.

La pobre mujer le refirió que estaba constantemente agitada, y tan débil que no podía levantarse de la cama y trabajar para dar de comer á sus hijos.

Evidentemente su enfermedad provenía de las inquietudes y privaciones que le causaba su pobreza, de sus temores por el porvenir, de sus agonías maternales. Así lo pensó al menos su caritativo visitador.

—Vuestra situación exige—le dijo—remedios particulares que voy á prescribiros. ¿Tenéis por ahí una pluma y un pedazo de papel?

—Sí, en esa mesa que hay á vuestra espalda.

El caballero escribió unas líneas y la dijo:

—Calmaos; estoy seguro de que mi receta os hará bien.

Y salió. Un momento después llegaba el niño gritando:

—¡Alegraos, querida madre, he encontrado un buen señor que me ha dado dos florines, y he visto un médico que va á venir enseguida.

—El médico ha venido ya—le contestó la madre—y ha escrito en un papel el remedio que debó tomar. Mira lo que es.

El niño cogió el papel y leyó lo que sigue:

“El tesoro del palacio imperial pagará inmediatamente al portador de este billete la suma de doscientos florines.”

—José, emperador.”
Era, en efecto, el emperador José II, el hijo de María Teresa, el hermano de María Antonieta, el que había escrito aquella receta, y no se había equivocado. El remedio fué eficazísimo. La pobre viuda, libre de cuidados, se repuso muy pronto, y pocos días después de la visita de aquel médico improvisado se hallaba instalada con sus dos niños en una tiendecita de frutas que tenía un aspecto muy agradable y que contaba con una buena clientela.—GLOUTZ.

POESIA

El poema de las lágrimas

III

La beldad, sonrosada como el día, esparcido el raudal de su cabello por la morbida espalda y niveo cuello, llega al arroyo de la verde umbría.

Un vaso llena en la corriente fría, y al rozarlo después su labio bello, tiembla el vaso, feliz, lanza un destello, y campo y sol refleja en su alegría.

Quando su viva sed siente aplacada, la hermosura retira, indiferente, el cristal de su boca de granada.

Tórnase triste el vaso, antes riante, y por su faz, de nieblas empañada, se desliza una lágrima luciente.

MANUEL REINA.

Crónica Provincial

En el café denominado de la Villa, situado en el Llano de San Rafael de Castro del Río, fueron sorprendidos anteanoche ocho sujetos por jugar á los prohibidos, ocupándoseles en el acto cincuenta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos en metálico y dos barajas.

Con el atestado correspondiente fueron puestos á disposición del juzgado.

Crónica Local

Llamamiento

La Alcaldía de esta capital dirigirá en breve una excitación á los labradores y ganaderos de la provincia, alejados hasta ahora de nuestro mercado por causas de todos conocidos, á fin de que concurren como antes á suministrar reses bajo el régimen establecido para las tablas reguladoras, que así garantizan los derechos de aquellos, como los legítimos intereses de este vecindario.

Obsequio

Hemos tenido el gusto de recibir el precioso Almanaque para 1901 que el Diario regala á sus suscriptores.

En su *Ramillete literario* figuran buen número de firmas de literatos conocidos y está editado con esmero y gusto.

Le damos las gracias por su obsequio á nuestro estimado colega.

Guardia municipal

Una pareja de este cuerpo auxilió ayer á otra del de vigilancia para detener al sospechoso *Blusa negra* que se les había fugado.

Defensa

Se dice que el Sr. Barea, procesado como Presidente de la Sociedad de Cortadores de Córdoba, ha nombrado abogado defensor al distinguido letrado D. Antonio María de Esmilla y Beltrán, Presidente-Ordenador de pagos de la Exoma. Diputación provincial.

Por una gata

El inquilino de una casa sin número de la Carrera de la Estación supo esta mañana que el portero de la misma había dado muerte á un felino de su propiedad, y con este motivo promovió un buen escándalo, pidiendo al guardia del distrito diera parte de tan aleroso asesinato.

En el cercado ajeno

Ayer fueron detenidos por una pareja montada de la guardia municipal cuatro sujetos que entraron á hacer picón en una finca de D. Ramón Pérez y al ser amonestados por el guarda le insultaron amenazándole con dos hocinos, que les fueron recogidos.

Disparo

En una taberna de la calle Morería, se le disparó ayer casualmente un revólver á un sujeto, sin que por fortuna hubiera desgracias que lamentar.

Bravía

Una mujer de armas tomar dió esta mañana un escándalo mayúsculo en el Mercado é hirió á otra en el labio inferior.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 16°50; á la sombra, 12°60; mínima, 0°00; media, 6°30; altura barométrica en milímetros, 769°20; estado del cielo, despejado; dirección del viento, E. N. E.

Publicación

Hemos recibido el número prospecto de un nuevo periódico noticiero independiente, que con el título *Cente Nueva* ha visto la luz pública en esta capital.

Le devolvemos el cortés saludo que nos dirige y le deseamos larga vida.

Sobre la trichina

Además de las repetidas circulares de nuestro digno Gobernador civil pa-

ra prevenir lamentables casos como el ocurrido en Hinojosa, sabemos que una vez enterada mencionada autoridad por el oficio del Subdelegado de Medicina del suceso que ayer extensamente relatamos, ha dirigido una comunicación erérgica á las autoridades de aquella población para que se depuren las responsabilidades que hubiera en el hecho de consentir la matanza en el convento sin verificar el necesario examen.

Asimismo ordena el Sr. Orbe la denuncia inmediata de todas las medidas que se hayan adoptado tanto respecto á lo ocurrido como para precaver desgracias futuras.

Es de elogiar esta conducta de nuestra primera autoridad civil, que por mala interpretación de un telegrama ha sido censurado sin motivos, en un periódico de la corte.

A la carcel

Para cumplir quince días de arresto que les impuso la autoridad gubernativa han ingresado en la cárcel Rafael Reyes Hertzanz, Rafael Ruiz Paros, y Manuel Muñoz Sánchez.

Reyería

Por cuestionar en la calle Alfonso XIII esta mañana á las diez fueron detenidos dos sujetos por una pareja del cuerpo de vigilancia y el guardia municipal núm. 8.

Tiro al blanco

Desde el día once del actual en adelante, excepto los festivos, practicarán los ejercicios de tiro de guerra las fuerzas de la guarnición de esta plaza, en el sitio de costumbre ó sea en la margen derecha del Guadalquivir, por bajo del molino llamado de Casillas.

Ténganlo presente las personas que apacenter ganados ó transiten por aquellos contornos, para precaver accidentes desagradables.

Velada

En el palacio de los duques de Denia se celebró anteaer una velada literaria en honor de D. Juan Valera, nuestro ilustre paisano.

A la velada concurren gran número de artistas y literatos notables.

Recitaron poesías desde el escenario del teatro los poetas Grijo, Manuel del Palacio y Ferrari.

Suceso extraño

En Barcelona ha ocurrido un suceso bastante extraño.

Una vieja llegó á una carbonería, pidió dos libras de carbón, y para pagarlas entregó un billete de 50 pesetas. La carbonera no tenía cambio y se dirigió á una tienda cercana para cambiarlo.

Aunque en tal operación debió emplearse poco tiempo, este bastó para que la vieja sustrajera un niño recién nacido, hijo de la carbonera, que se hallaba durmiendo en una cuna, por otro negro.

Cuando la madre volvió la vieja había desaparecido.

Viajeros

Hotel Suizo.—Entradas: D. Evaristo Velasco, de Peñafiel.—Don Zeferino Goch, de Valencia.

Hotel Oriente.—Entradas: D. Pedro Izquierdo, de Madrid.—D. Salvador Moyano, de Cañete.—D. Angel Gómez, de Montilla.—D. José Contreras, de Puente Jenil.—D. Manuel Reina, de id.—D. Guillermo Pérez Valero, de Sevilla.

Fonía del Carmen.—Entradas: Don Juan García, Giol, de Madrid.—Don Juan Cerrillo, de Sevilla.—D. Julio Alcalá Zamora, de Ecija.

Chirinola

—No puedes figurarte—decía un gomoso á uno de sus colegas—lo que yo gozo cuando veo que un hombre rico se casa con una mujer pobre.

—¿Y en qué fundas tu moral?

—En que de ese modo quedan las ricas en circulación.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—Santa Apolonia, vg. y mr. San Fructuoso y cps. mrs.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana en la parroquia de San Pedro, por doña Francisca Laguna, en sufragio por sus difuntos.

Liturgia.—Día 9.—Feria 7.—La Misa.

y oficio son de San Cirilo de Alejandria, obispo, confesor y doctor, con rito doble y color blanco. En Laudes y Misa se hace conmemoración de Sta. Apolonia. La Misa es *In medio* y tiene Credo. En las segundas vísperas se hace conmemoración del siguiente y de Santa Escolástica virgen.

—La asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de María celebrará el próximo domingo, como segundo de mes, los ejercicios de estatutos en la iglesia de Santa Ana: á las ocho será la Misa y sagrada comunión, y por la tarde, á las cuatro, los ejercicios. Predicará un R. P. Misionero del I. C. de María.

Mortuorias y aniversarios



Primer aniversario

LA SEÑORA

D.^a María de la Purificación Guerra y Moreno DE BENITEZ

falleció en Sevilla el 11 de Febrero de 1900.

después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad D. E. P.

Todas las misas que se celebren dicho día en la Iglesia Parroquial del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por su alma.

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos y demás familia, suplican á sus amigos la encomiendan á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.



Comidas para el 9 de Febrero

ALMUERZO.—Migas á la extremeña. —Merluza con vino.—Bifteck con alcachofas.—Ternera asada.—Postres.—Café.

COMIDA.—Sopa papilla de maíz.—Bacalao de la Tranca.—Almeras con naranjas.—Lengua de vaca braceada.—Estofado de vaca á la murciana.—Coliflor con huevos.—Postres.—Vinos.

Migas á la extremeña.—Se empapan en leche bien saada dos rebanadas de hogaza de pan moreno y se echan en la sartén zarandéandola mucho para que el pan suelte un poco de humedad. Se echa aceite crudo, medio docena de dientes de ajo picado con alpiste y un polvo de pimentón y con espumadera ó espátula, se va despachurrando y manipulando el pan, hasta que se agrega un trocito del tamaño de garbanzos, y se descoarte un poco.

Bacalao de la Tranca.—Se toma la parte más gruesa y deshuesada de una bacalada de Escocia y se divide en trozos de cuatro centímetros por lado. Se lava en otras dos aguas y luego se pone á hervir. Ya cocido el bacalao, se le saca del agua y colocado en una fuente ó plato viértese sobre él la salsa roja que se habrá hecho con abundante aceite, dos ó tres ajos partidos, pimentón picante y una ó dos cebollas del agua en que se coció.

(Prohibida la reproducción)

Pasatiempos

CHARADA

Es la tres cuarta de un buque

el conjunto de costillas

que forman lo principal

de su armazón primitiva;

prima cuarta el que no dice

ni una palabra, ni sílaba,

dos prima premio quien logra

ganancia en la lotería.

Es la toda cierta prenda

que, á más de corta, es ridícula.

(La solución en el próximo número)

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR

DO-MI-NI-CA-NO

Han acertado la charada: La viuda,

Una dama, Quitólis, Tirabague, Fiera-

brás, El vecino y Tiquismiquis.

Espectáculos

GRAN TEATRO

COMPANÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

DIRIGIDA POR

D. EMILIO THUILLIER

Inauguración de la temporada

Fuñón para mañana 9 de Febrero

1.^a DE ABONO

1.^o Sinfonía.

2.^o El drama en tres actos titulado, *De mala raza*.

3.^o La humorada cómica en un acto titulada, *La criatura*, A las veinte y media.

PRECIOS

Proscenios segundos, palcos principales y plateas sin entradas, 16'20 pesetas.—Proscenios terceros y palcos segundos sin idem, 8'65.—Butaca con entrada, 3'25.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'75.—Delanteras de paraiso con idem, 1'10.—Entrada principal, 1'35.—Entrada de paraiso, 0'50.—El impuesto del 8 por 100 á cargo de la Empresa.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Varias noticias

Madrid 8 (6'10.)

La noche ha transcurrido sin novedad.

En la calle de la Montera se formó un grupo, que fué disuelto sin resistencia por la policía.

En los cafés duró la animación hasta las altas horas.

La Gaceta dispone que el día 14 ondee el pabellón nacional en todos los edificios del Estado, con motivo de la boda de la princesa.

Los jesuitas han abandonado su edificio de la calle Flor Baja, creyéndose que se han trasladado á Chamartin de la Rosa.

Más viajeros

Madrid 8 (12.)

Han llegado las hijas del Conde de Caserta.

Les esperaban en la estación sus hijos y las Infantas Isabel y Eulalia y las autoridades.

En los alrededores de la estación había inmenso gentío que prorrumpió en silbidos disolviendo los grupos la policía.

Más manifestaciones

Madrid 8 (14'20.)

La manifestación de que hablo en anterior telegrama se dirigió hacia la plaza de Oriente.

La policía, los lanceros y la guardia de Palacio, cargaron sobre los manifestantes.

Se han hecho varias detenciones.

Algunos alborotadores se dirigieron al convento de los jesuitas y al Circulo de los Luises, renovando los gritos.

La policía dió nuevas cargas y realizó algunas otras detenciones.

Para la boda

Madrid 8 (14'20.)

El ministro de Estado ha notificado telegraficamente á nuestros embajadores en el extranjero la feliz llegada á esta capital del conde de Caserta.

El Rey y sus angustas hermanas le recibieron en la escalera de Palacio.—Mencheta.

Córdoba.—Tip. "La Verdad", Librería, 18

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, o'10 pta. línea. En tercera, o'05. En cuarta o'03. Para los Sres. Suscrip- tores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id id.

Reclamos y Comunicados a precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

LA VERDAD

IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERÍA, 18

CORDOBA

LIBRERÍA, 18

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, a cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas a una ó más tintas y cromos tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.ª Misa y Defunciones, estampas y cromos finísimos, cartulina, forma in- glesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA



FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

CALLE JESÚS MARIA, NÚM. 2

CÓRDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, em- pastes y orificaciones. Estracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, llamado *Bepazol*.

Mediante varias experiencias con nuevos procedimien- tos, se ha conseguido en este Establecimiento construir den- taduras no completas sin ganchos de oro que perjudiquen el diente donde engarzan y sin paladar para evitar las mo- lestias de este aparato.

Se anuncia al público como de gran utilidad.

Hay gran surtido de opiatas y elixires.

ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

Jarabe-Medina de Quebracho

Médicos distinguidos, y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *la Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico Far- macéutico*, *El Jurado Médico-Farmacéutico*, *la Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y *la Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el *Asma*, la *Dispepsia*, y los *Catarras crónicos*, haciendo cesar la *fatiga* y pro- duciendo una *suave expectoración*.

PRECIO 5 PESETAS FRASCO

DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

VISITAD

EXPOSICION FOTOGRAFICA

TOMÁS MOLINA

Gondomar, 5

CÓRDOBA